Municipalidad de independencia
SECRETARIA MUNICIPAL

OTORGA FONDOS A RENDIR A DON JAVIER PAVÉZ DEL RÍO, FUNCIONARIO DE PROTECCIÓN SOCIAL, QUE SE INDICA.

INDEPENDENCIA, 10 OCT 2018

DECRETO ALCALDICIO EXENTO Nº 4929 **/2018**

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Providencia N° 2773 de Alcalde de 09 de octubre de 2018, recepcionada por Secretaría Municipal, el 09 de octubre de 2018; Memorándum N° 1225 de Director de Desarrollo Comunitario de 09 de octubre de 2018; Decreto Alcaldicio Exento N° 2214 de 14 de mayo de 2018, que modificó el Decreto Alcaldicio Exento N° 2797 de fecha 04 de agosto de 2014, que aprobó el Reglamento sobre Delegación de Atribuciones y Firma, modificado por el Decreto Alcaldicio Exento N° 3842 de fecha 13 de octubre de 2014 y, fija su texto refundido, los que no se acompañan por ser de público conocimiento; y, en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

OTORGÁSE, a don **JAVIER PAVÉZ DEL RÍO**, cédula de identidad N° [redacted], funcionario a contrata, Grado 12°, un fondo a rendir, por un monto de $300.000 (trescientos mil pesos) correspondiente al Programa Vínculos 12° Versión Acompañamiento 2018, ítem colaciones de usuarios, para gastos y reembolsos.

De los fondos puestos a su disposición deberá rendir cuenta documentada a la Dirección de Control de este municipio, de los gastos y/o inversión de los fondos asignados, para su revisión.

ITEM 1140501062003 "Programa Vínculos 12° Versión Acompañamiento"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE a las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho, **ARCHÍVESE**.

POR ORDEN SR.ALCALDE

MARÍA NÚÑEZ SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL

LUIS MAYORGA SALCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MNS/asl
TRANSCRITO A: - Alcaldía – Secretaría Municipal – Administración Municipal – Dirección de Control – DAF – DIDECO – Dpto. Contabilidad – Interesado - Oficina de Partes.
091018